



# PODER JUDICIAL

## ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

En la Heroica Puebla de Zaragoza siendo las doce horas del día veinticinco de abril de dos mil diecinueve, en las instalaciones del Poder Judicial del Estado, se reunieron las siguientes personas: Lic. Juan Carlos Sandoval Ruíz, Director General de la Comisión de Administración y Presupuesto del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Puebla y Presidente del Comité de Transparencia del Poder Judicial del Estado; Lic. Guillermo Morales Rodríguez, Secretario Jurídico del H. Tribunal Superior de Justicia e integrante del Comité de Transparencia; Lic. Elizabeth Aguilar Mozo, Encargada de la Unidad de Derechos Humanos y Género del Poder Judicial e integrante del Comité de Transparencia; y la Lic. Rosa María Morales Cisneros, Titular de la Unidad de Transparencia del Poder Judicial del Estado de Puebla, en su calidad de invitada. -----

En uso de la palabra, el Lic. Juan Carlos Sandoval Ruíz, da la bienvenida a los presentes, realiza el pase de lista correspondiente, confirmando que existe el quórum legal para sesionar y procede a la lectura del orden del día, siendo aprobado por unanimidad de votos, por lo que se da inicio formal a la Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Poder Judicial del Estado.-----

Posteriormente, procede a dar lectura al **ORDEN DEL DÍA**, de acuerdo a lo siguiente: -----

1. Pase de lista de asistencia.-----
2. Confirmar, modificar o revocar la declaración de notoria incompetencia respecto a la Solicitud de Información con folio 00587019. -----
3. Confirmar, modificar o revocar la declaración de notoria incompetencia respecto a la Solicitud de Información con folio 00613419. -----
4. Asuntos Generales. -----
5. Aprobación y firma del Acta. -----

Por lo que respecta al **PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DÍA**, el Lic. Juan Carlos Sandoval Ruíz, manifiesta que ya ha sido desahogado al inicio de la sesión, por lo que se procede al desarrollo de los siguientes puntos.-----

En desahogo del **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**, el Lic. Juan Carlos Sandoval Ruíz pone a consideración la confirmación, modificación o revocación de la declaración de notoria incompetencia para atender la solicitud de información con folio 00587019, solicitada por la Unidad de Transparencia ya que en dicha solicitud requieren: *"Número de denuncias en contra de militares en Puebla por violación sexual cometidas en contra de ciudadanos en México en los años 2017, 2018 hasta la fecha 2019, justificación de no pago:"* (sic), por tratarse de una materia que no es facultad de este Sujeto Obligado, sino de la Fiscalía General del Estado, quien tiene competencia sobre los hechos punibles cometidos dentro de la circunscripción judicial en la que ejerce sus funciones. -----

**ÚNICO:** SE CONFIRMA LA NOTORIA INCOMPETENCIA para atender la solicitud de información con folio 00587019, con fundamento en establecido en el artículo 22 fracción II y 151 fracción I de la



## PODER JUDICIAL

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla. -----

Así, por unanimidad de votos lo resolvieron los integrantes del Comité de Transparencia del Poder Judicial del Estado de Puebla. -----

Respecto al **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**, el Lic. Juan Carlos Sandoval Ruíz pone a consideración la confirmación, modificación o revocación de la declaración de notoria incompetencia para atender la solicitud de información con folio 00613419, solicitada por la Unidad de Transparencia ya que en dicha solicitud requieren: "1. Datos estadísticos de discriminación o alguna denuncia que involucre a un muxe. 2. Datos estadísticos de cuantos muxes radican en el Estado." (sic), por tratarse de una materia que no es facultad de este Sujeto Obligado, sino de la Fiscalía General del Estado. -----

**ÚNICO:** SE CONFIRMA LA NOTORIA INCOMPETENCIA para atender la solicitud de información con folio 00613419, con fundamento en establecido en el artículo 22 fracción II y 151 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla. -----

Así, por unanimidad de votos lo resolvieron los integrantes del Comité de Transparencia del Poder Judicial del Estado de Puebla. -----

Continuando en el uso de la voz, y en desahogo del **QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**, el Lic. Juan Carlos Sandoval Ruíz, en su carácter de Presidente del Comité de Transparencia, pregunta si existe algún otro asunto que tratar, a lo que los integrantes manifiestan que no existe ningún asunto, por lo que se procede a desahogar el último punto del orden del día. -----

Finalizando con el **PUNTO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA**, el Lic. Juan Carlos Sandoval Ruíz, procede a la lectura de la presente acta, sometiéndola a consideración de los presentes, quienes la aprobaron por unanimidad de votos, procediendo a su firma. -----

No existiendo más puntos por desahogar, el Lic. Juan Carlos Sandoval Ruíz da por terminada la presente sesión, siendo las **doce horas con quince minutos del día veinticinco de abril de dos mil diecinueve** firmando al margen y al calce las personas que en ella intervinieron para su constancia. -----

LIC. JUAN CARLOS SANDOVAL RUÍZ  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA



## PODER JUDICIAL

**LIC. GUILLERMO MORALES RODRÍGUEZ  
INTEGRANTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA**

**LIC. ELIZABETH AGUILAR MOZO  
INTEGRANTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA**

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de la Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Poder Judicial del Estado de fecha 25 de abril de 2019.

